

Asunto: Zaragoza. Carretera ilegal por estrecha.

Expediente y Registro

Expediente: 2017_SV_411

Fecha informe: 12 / 07 / 2017

- Las carreteras estrechas de 4 metros de calzada para dos sentidos son ilegales.
- Denunciamos una carretera que en algunos tramos no supera los 3 metros.



Otra más de la DGT es decirnos que tenemos accidentes en carreteras convencionales olvidando que muchas de esas carreteras no cumplen la ley en anchura de calzada, una ilegalidad que no solo nos pone en peligro, que no solo ofrece la acusación gratuita de la DGT en acción de ocultación de una realidad, si no que se consolida con actitud típica el desobedecimiento a la ley y sus normas técnicas por parte de alguna administración pública con absoluta impunidad de sus responsables.

El Departamento de Seguridad Vial de Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (I.M.U.), ha procedido a denunciar a la diputación de Zaragoza por incumplir las normas de tráfico y la normativa técnica complementaria asociada a las mismas. Expediente 2017 CEC 111.

En la carretera CV 8 que une Osera con Monegrillo, se observa y denuncia la presencia de condiciones del firme de rodadura contrarias a las condiciones técnicas establecidas por las diferentes disposiciones legales y técnicas. Entre otras cosas, la anchura de calzada es variable y oscila entre los 2,60 metros y 3 metros, debiendo ser superior.

El único silencio que admitimos en Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas es el del respeto, el del recuerdo, el del minuto de silencio... pero no admitimos el que esconde la "verdad" sea la que sea.

Seguimos trabajando, seguimos luchando.

Informa

Departamento de Seguridad Vial / seguridadvial@defensamotociclistas.org

Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas.